

Ya en esta época los temores de que en Cuba se reprodujeran las escenas de Haití, iban en aumento, por el crecimiento de la población negra, al punto que estos temores fueron una de las razones en que se apoyó el ya citado padre Félix Valera para redactar un proyecto de Ley al Congreso Español —del cual fue diputado por Cuba— aboliendo la esclavitud.

Las rebeliones se suceden en toda la Isla de Cuba casi sin solución de continuidad, hasta que llega la de 1844, en la jurisdicción de Cárdenas y Matanzas y con ramificaciones en casi toda la isla, que había programado un levantamiento simultáneo en todos los ingenios, que debía estallar en marzo de 1844. Abortó el plan y una comisión militar instruyó un proceso en que fueron implicadas unas 4.000 personas de todo tipo; 98 fueron condenadas a muerte, cerca de 600 a presidio y 400 a destierro. El general O'Donnell, con sus torturas, dio a este frustrado intento el nombre de «Conspiración de la Escalera» porque las confesiones de los complicados en ella se obtenían amarrándoles a una escalera para aplicarles la tortura del látigo. Varios centenares de esclavos murieron atados a la escalera; y es interesante destacar que de las 4.000 personas detenidas sólo unas 70 eran blancas y más de 2.000 eran negros libres. La víctima más conocida de la represión fue el poeta mulato Gabriel de la Conceción Valdés, que firmaba sus poemas con el seudónimo de *Plácido*. Plácido cayó ante el pelotón de fusilamiento en la ciudad de Matanzas.

La conspiración de La Escalera, como bien lo apunta Juan Bosch (1970: 555), fue hábil y profusamente utilizada para diseminar entre los cubanos el miedo a que en Cuba se repitiera la revolución de Haití, y eso ayudó a desviar la idea de la independencia que tenían algunos círculos azucareros hacia el propósito de anexionar la isla a los Estados Unidos de América. No le faltaban razones a la sacarocracia cubana para ver en Haití el ejemplo más espantoso de lo que podía sucederles a ellos. En efecto, la revolución de Haití había aniquilado la industria azucarera de aquel país, a tal punto que de una producción de más de 141.000.000 libras del dulce en 1789 se había bajado a menos de 19.000.000 en 1801 y a sólo 2.000.000 en 1820. Este vacío en la producción de azúcar lo llenó Cuba, que ya en 1840 era el más grande productor mundial de azúcar, siempre en base a una mano de obra esclava que ahora y clandestinamente le proporcionaban traficantes norteamericanos, burlando la vigilancia británica que ya había abolido la esclavitud en sus islas del Caribe.

VIII. ¿Por qué tuvimos que esperar?

El tráfico negrero, legalizado, se inició en 1518 y fue proscrito en 1818; aunque el comercio clandestino de esclavos proseguiría con más fuerza que nunca, porque debemos advertir que no es lo mismo proscripción o supresión de la trata que abolición de la esclavitud, pues la manipulación interesada de los hechos ha tergiversado siempre estos dos aspectos del proceso esclavista en América.

La Convención Nacional francesa, reunida el 4 de febrero de 1794 (19 *pluvioso* del año II), declaraba «abolida» la esclavitud de negros en todas las colonias» y, en consecuencia, decretaba que «todos los hombres, sin distinción de color, domiciliados en las

colonias, son ciudadanos franceses y gozarán de todos los derechos consignados en la Constitución».

Pero en la realidad, se abría un abismo entre los deseos de la burguesía revolucionaria en la metrópoli y los intereses de la esclavocracia colonial en la gran isla de Santo Domingo: la abolición de la esclavitud, es decir, del único sistema de trabajo en grande conocido desde varios siglos en las colonias, ¿no arruinaría a los plantadores, a los grandes propietarios coloniales? ¿No arruinaría a las familias ricas de la metrópoli, que tenían grandes intereses en las colonias? ¿No era un desastre para los magnates de ese comercio triangular y tricontinental que comenzaba y terminaba en los puertos de Burdeos, de Nantes, de Marsella, y que ganaban millones transportando negros por decenas de miles desde las costas de Guinea a las Antillas?... La burguesía revolucionaria retrocedió ante el clamor de los grandes intereses amenazados, ante el linchamiento de los notarios y escribanos que osaron redactar peticiones de igualdad civil y política para las gentes de color, y no solamente no decretó la abolición de la esclavitud sino que ni estudió siquiera las medidas de transición que hubieran podido facilitarla.

Hemos hablado del comercio triangular Europa-Africa-América, cuyo mayor beneficiario sería Gran Bretaña a partir del Tratado de Utrech, que le confirió la hegemonía del tráfico esclavista a partir de su firma en 1713. Pues bien, el 5 de febrero de 1807 Inglaterra declaró ilegal el tráfico esclavista y su poderosa armada salió a perseguir los barcos negreros. No tanto por los insistentes clamores de abolicionistas como Wilberforce y compañía sino por dos factores extra humanitarios: la competencia cubana en la producción y productividad azucarera, desarrollada desde 1790 por el economista Francisco de Arango y Parreño, considerado el padre de la sacarocracia cubana, quien consiguió que la isla de Cuba compitiera con la producción azucarera de Jamaica, que en aquel entonces era cien veces superior. Arango y Parreño, quien tuvo el raro privilegio de ser siempre escuchado en la Península, llegó a Madrid y consiguió como un gran favor de la Corona para los esclavistas de Cuba que los barcos negreros pudiesen tocar sus puertos dos meses consecutivos y no tres días, como estaba autorizado. Obviamente, la producción cubana barrió con la de Jamaica ante el estupor de Inglaterra. Es por ello que los ingleses de aquel momento se declararon enemigos de la Trata, no de la esclavitud sino de la Trata; pretendiendo que no se vendiesen ni comprasen más esclavos para Cuba. El otro factor fue de carácter tecnológico. En 1781, el inventor escocés James Watt concibe el movimiento rotatorio que convierte la máquina de vapor en una fuente de energía motriz y, según frase de Matthew Boulton, volvió «loca por las máquinas de vapor» a Inglaterra, a una Inglaterra industrial que ya no necesitaría esclavos sino obreros para seguir explotando.

Y vino el ataque, que se desarrolló en tres fases: el ataque a la trata de esclavos; el ataque a la esclavitud; y el ataque a los derechos preferenciales sobre el azúcar. La trata de esclavos en Inglaterra —como hemos dicho— fue abolida en 1807, la esclavitud en 1833, la preferencia del azúcar en 1846. Los tres acontecimientos son inseparables. Los mismos intereses creados que surgieron gracias al sistema esclavista, cambiaron ahora de posición y destruyeron ese sistema.

Si a todo esto sumamos la gesta emancipatoria librada por los patriotas durante todo el siglo XIX hasta alcanzar la independencia de los pueblos latinoamericanos, gesta en

la que el negro tuvo también un papel protagónico decisivo, entonces nos encontramos con un complejo proceso que cada sector interpretará según su verdad histórica. Tomemos como ejemplo una reciente efemérides, ideologizada.

En octubre de 1986 se cumplió el primer Centenario de la abolición de la esclavitud en Cuba. Aquel 7 de octubre de 1886, la Reina Regenta rubricó el Decreto que puso fin al dilatado proceso abolicionista en una Cuba que —junto a Puerto Rico y Filipinas— era una de las últimas colonias ultramarinas del otrora planetario imperio español. Tanto España como Cuba conmemoraron, independientemente, este Centenario de la Abolición de la Esclavitud²⁷ con sendos coloquios, artículos periodísticos y espacios radiofónicos. Pero mientras para los cubanos la abolición de la esclavitud negra tiene lugar y fecha claves en La Demajagua el 10 de octubre de 1868, haciéndola indesligable de la lucha independentista en la Guerra Grande iniciada por Carlos Manuel de Céspedes, para los historiadores europeos el proceso abolicionista debe estudiarse a partir del humanitarismo que desde finales del siglo XVIII (con Clarkson, los Stephen y Wilberforce) condena la trata hasta ponerla al margen de la ley desde comienzos del siglo XIX.

El último país americano en abolir la esclavitud sería Brasil, el 13 de mayo de 1888. Pero Brasil había conquistado su independencia del dominio portugués el 7 de septiembre de 1822. ¿Por qué las libertades proclamadas con el grito de Ipiranga no alcanzaron al negro brasileiro? ¿Por qué tuvieron que transcurrir 66 años entre la independencia del Brasil y la abolición de la esclavitud negra? ¿Por qué tuvimos que esperar?...

El caso más clamoroso en este aspecto se da en los Estados Unidos de América. Como es sabido, las trece colonias sublevadas proclaman su independencia del yugo británico el 4 de julio de 1776, pero ni en la Declaración de Independencia redactada por Thomas Jefferson ni en la mente del propio líder de los rebeldes, George Washington, figura nada sobre la abolición de los innumerables negros esclavos. Esta se proclamaría recién en 1863 por el presidente Lincoln, tras la victoria de la Unión en Gettysburg, pues fue necesaria una guerra civil ante la negativa de la esclavocracia sureña de Norteamérica (13.IV.1861), que prefería la secesión a la abolición. Esta, finalmente, es promulgada por el presidente Abraham Lincoln el primero de enero de 1863, ¡ochenta y siete años después de la independencia norteamericana! ¿Por qué tuvimos que esperar?...

El quid de la cuestión (como bien apunta Roberto Mesa en *El Colonialismo en la crisis del XIX español*) hay que buscarlo en el enfrentamiento producido en la metrópoli y en la colonia entre propietarios agrícolas, partidarios de un proteccionismo y de un dirigismo económico, y propietarios industriales, defensores de la libre competencia y «sobre todo, inmersos en su situación histórica progresista liberal, de la libre contratación entre patrono y obrero, expulsando el término esclavitud de su sistema mercantil». El 4 de julio de 1870 quedaba promulgada la Ley sobre emancipación de los esclavos en España, que declaraba libres a:

- a) Los nacidos de madres esclavas, después de la publicación de la Ley.
- b) Los esclavos nacido entre el 17 de septiembre de 1868 hasta la publicación de la Ley (que

²⁷ Ver: Estudios sobre la abolición de la esclavitud. CSIC, Madrid 1986. y también: La abolición de la esclavitud en la legislación española. ICI, Madrid 1987.